CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar. De igual forma de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 de 2015 Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal **verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate**. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

El municipio de Matanza (Santander) no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la secretaria general y de Gobierno.

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, la oficina gestora realizará la revisión de la hoja de vida de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA,** identificada con NIT: No. 901559515-1, representada legalmente por **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** C.C: 13.717.407 de Bucaramanga, con el fin de establecer con claridad si cumple con la experiencia e/o idoneidad para desarrollar el objeto contractual de **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA FORTALECER Y OPTIMIZAR LA GESTION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER",** de conformidad con el siguiente análisis de verificación de los documentos allegados para acreditar los requisitos de experiencia y/o idoneidad:

1.1 Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

Nro.	DOCUMENTO	VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Propuesta económica	X			
2	Hoja de Vida Formato de la Función Pública (SIGEP), con los Respectivos Soportes de Estudios y Certificaciones de Experiencia.	X			
3	Copia de la Cedula de Ciudadanía.	X			
4	Registro Único Tributario (RUT) y Certificado de Existencia y Representación Legal	X			
5	Copia Tarjeta Profesional para CPS profesionales	X			
6	Libreta militar solo para hombres menores de 50 años declaración extra juicio de que está en trámite.	X			
7	Certificaciones de experiencia.	X			
8	Certificado de antecedentes disciplinarios (Ley 190 de 1995, Art. 1)	X			
9	Certificado de antecedentes fiscales (Ley 190 de 1995, Art. 1)	X			
10	Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X			
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduria General de la Nación	X			
12	Certificado de antecedentes profesionales (cuando aplique)	X			
13	Certificado de delitos sexuales.	X			
14	Certificado REDAM				
14	Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses SIGEP II https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=	X			
15	Examen médico preocupacional	x			
16	Certificados de afiliación seguridad social (salud, pensión).	x			
17	Compromiso anticorrupción.	X			

2. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMACION:				
IDONEIDAD:				
Para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a una persona jurídica que posea certificación de existencia y representación legal, que en su objeto social cumpla con la realización de actividades que se ajusten al presente objeto contractual; a su vez debe contar con un profesional en Ingenieria Industrial o un profesional con conocimiento por menos en control interno y en MIPG, con tarjeta profesional vigente.	Dentro de la documentación allegada en la propuesta se evidencia la siguiente información: • Certificación de Existencia y Representación legal emitida por la Cámara de Comercio de Bucaramanga; en la que se constata la realización de actividades de consultoria en gestión. • RUT • Certificación de Paz y Salvo con el pago de seguridad social y parafiscales. • Documentos y hoja de vida del Representante Legal Edwin Alberto Pico Velázquez. • Certificación emitida por **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA,** en el que hacen constar que JORGE ALFREDO PINILLA MORENO está vinculado a la empresa como profesional encargado de brindar apoyo y ejecutar el contrato. • Documentos de JORGE ALFREDO PINILLA MORENO ingeniero Industrial con especialización en sistemas integrados en gestión y con experiencia en la ejecución de contratos relacionados a control interno y el MIPG.	X		
EXPERIENCIA:				
Para lo cual se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia específica en entidades oficiales y/o privadas de por lo menos dos (02) contratos en el que se hayan ejecutado objeto similar.	Dentro de la documentación allegada en la propuesta se evidencia la siguiente información: • Contrato CD-CPS-026-2026 suscrito entre el Municipio de Matanza – Santander y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA,** en el que se realizó, **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA FORTALECER Y OPTIMIZAR LA GESTION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER"** • Contrato 060-2025 suscrito entre el Hospital San Juan De Dios de Galán y la **COOPERATIVA DE TRABAJO**	X		

	ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA, en el que se realizó "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, SEGUIMIENTO DE MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y AUDITORIAS INTERNAS EN LOS PROCESOS DE LA ESE HOPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN**". • Contrato CPS-157-2025 suscrito entre el Municipio de Suaita – Santander y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA**, en el que se realizó "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EL MUNICIPIO DE SUITA, SANTANDER**".			

Se concluye del anterior análisis que **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA**, identificada con NIT: No. 901559515-1, representada legalmente por **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** C.C: 13.717.407 de Bucaramanga, reúne las condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

Se expide en Matanza (S) a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
Jefe Asesor Oficina de Planeación